aquí te ves

Medellín, **10 de Diciembre 2019**

Señores
Comité de contratación
TELEMEDELLÍN

Cordial saludo.

Por medio de la presente y en calidad de directora de agencia y central de medios, me permito solicitar adición al contrato 0900-18 con CRP 20181921 suscrito con MULTIGRAFICAS S.A.S con NIT 890.911.452 cuyo objeto es: Telemedellín está interesado en contratar la producción y el suministro de material Litográfico como apoyo a las necesidades de la Agencia y Central de Medios de Telemedellín.

El valor adicional requerido es: $ 25.000.000 (Veinticinco millones de pesos ML)

La solicitud realizada a la agencia y central de medios, hace necesaria dicha adición.

La presente adición, no constituyen modificación alguna ni al objeto ni a las obligaciones establecidas en el contrato, ni a ninguna de las cláusulas contenidas en el mismo.

Fecha inicio de la adición
16 de Diciembre 2019

Fecha de terminación Cto
27 de Diciembre 2019

Atentamente,

Maria Clara Arbeláez Medina
Directora de agencia y central de medios
Telemedellín

TELEMEDELLIN

NIT 811006762-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 20192237
EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Fecha de Expedicion de : Diciembre 11 de 2019
Expedida en MEDELLIN

CERTIFICA

El Gerente de la Asociacion Canal Local de Television de Medellin "TELEMEDELLIN" de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo 142 del 14 de diciembre de 2.018, de la Asamblea de Asocialdos del Canal y disposiciones contenidas en el decreto 111 de 1996, se constituye compromiso en los siguientes terminos

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: 03210901

Se expide este certificado a solicitud de :

NOMBRE: *MARIA CLARA ARBELAEZ MEDINA*

CARGO: *DIRECTORA AGENCIA Y CENTRAL DE MEDIOS*

Para Respaldar el siguiente compromiso : IMPRESOS Y PUBLICACIONES

POR VALOR : $25,000,000.00

Vigencia de este Certificado : Diciembre 31 de 2019

MR

Responsable de Presupuesto

TELEMEDELLIN

NIT 811006762-3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. 20192248
EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en cumplimiento a lo establecido en los numerales 13, 14 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, han sido registrados en los libros de ejecución del presupuesto ordinario de gastos e inversiones de la vigencia fiscal en curso, con cargo al presupuesto de:

DISPONIBILIDAD: 20192237

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: 03210901 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

NOMBRE: MULTIGRAFICAS LTDA

C.C. ó NIT:890911452-4

LA SUMA DE: $25,000,000.00

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

NUMERO: 20192237

OBJETO:

PROYECTO CONVENIOS CON EL MUNICIPIO

Se expide en MEDELLIN en la fecha : Diciembre 11 de 2019

MR

Responsable del presupuesto

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACION ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTABLECIDO, QUE ES DE RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA JURIDICA CORRESPONDIENTE.

suramericana

Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2254463-4 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: MULTIGRAFICAS SAS y Asegurado y/o Beneficiario es ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN y su documento 13056139 expedida el día 20 de Diciembre de 2019 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	$	$55,965
Impuestos	$	$10,633
Total	$	$66,598

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 20 días del mes de Diciembre de 2019.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

suramericana

Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2254463-4 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: MULTIGRAFICAS SAS y Asegurado y/o Beneficiario es: **ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN** y su documento 13056139 expedida el día 20 de Diciembre de 2019 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 20 días del mes de Diciembre de 2019.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
MEDELLIN, 20 DE DICIEMBRE DE 2019	2254463-4		13056139
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
MESA BARRENECHE Y CIA LTDA ASESORES EN S EGUROS	7792	4030	01213056139

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8909114524	MULTIGRAFICAS SAS		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CL 52 # 63 - 55		MEDELLIN	5113750

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
8909114524	MULTIGRAFICAS SAS

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8110067623	ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	16-DIC-2018	28-ABR-2020	11.250.000,00	15.380,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16-DIC-2018	28-ABR-2020	11.250.000,00	15.380,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16-DIC-2018	27-DIC-2022	7.500.000,00	25.205,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
12-DIC-2018	27-DIC-2022	1103	20-DIC-2019	27-DIC-2022	$55.965	$10.633	$66.598

VALOR A PAGAR EN LETRAS
SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$10.000.000	$85.250	$30.000.000,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009941

103 – NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NUMERO PÓLIZA LIDER	DOCUMENTO COMPAÑIA LIDER
012	NOX	4030	47703	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

MULTIGRAFICAS SAS
Nit. 890.911.452-4 Medellín
PBX: 511 37 50

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑIA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
7792	MESA BARRENECHE Y CIA LTDA ASESORES EN S	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	55.965

DESCRIPCION	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TECNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

NRO. DE CONTRATO 0090-2018.

OBJETO:
TELEMEDELLIN ESTA INTERESADO EN CONTRATAR LA PRODUCCIÓN Y EL SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRÁFICO COMO APOYO A LAS NECESIDADES DE LA AGENCIA Y CENTRAL DE MEDIOS DE TELEMEDELLIN.

SEGUN PRORROGA N°. 001, AL CONTRATO.
SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LAS COBERTURAS DE LA PRESENTE PÓLIZA YA QUE EL PLAZO DEL CONTRATO SE AMPLIO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2019.
COMUNICADO DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

tele medellín
aquí te ves
Profesional Jurídica
APROBADO
20/12/19

VIGILADO

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza	Documento
MEDELLIN, 20 DE DICIEMBRE DE 2019	2254463-4	13056139

Intermediario	Código	Oficina	Referencia de Pago
MESA BARRENECHE Y CIA LTDA ASESORES EN S EGUROS	7792	4030	01213056139

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8909114526	MULTIGRAFICAS SAS		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CL 52 # 53 - 55		MEDELLIN	5113750

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

SEGUN PRORROGA N°. 002, AL CONTRATO.
SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LAS COBERTURAS DE LA PRESENTE PÓLIZA YA QUE EL PLAZO DEL CONTRATO SE AMPLIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
COMUNICADO DEL 30 DE ABRIL DE 2019.

SEGUN PRORROGA N°. 003, AL CONTRATO.
SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LAS COBERTURAS DE LA PRESENTE PÓLIZA YA QUE EL PLAZO DEL CONTRATO SE AMPLIO HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2019.
COMUNICADO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

SEGUN ADICION N°. 001, AL CONTRATO.
SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN COP$ 25,000,000, PARA UN TOTAL DE COP$ 75,000,000.
COMUNICADO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019.

tele-medellín
aquí te ves

ADICIÓN No. 01 CONTRATO No. 0900-18

CONTRATISTA: MULTIGRAFICAS S.A.S

NIT **890.911.452-4**

ASUNTO: **ADICIONARLE AL CONTRATO PRINCIPAL LA SUMA DE VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000)**

Entre los suscritos a saber **CRISTIAN DANIEL CARTAGENA GONZÁLEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.102.040 de Medellín, quien en su calidad de gerente, actúa en nombre y representación legal de la Asociación Canal Local de Televisión de Medellín, Telemedellín, Asociación sin ánimo de lucro entre entidades públicas del orden Municipal, constituida mediante escritura pública 2176 del 13 de Agosto de 1996, en la Notaría Novena de Medellín, reformada por las escrituras públicas No. 701 de Mayo 4 de 2000 de la Notaría Veintiséis de Medellín y No. 2234 del 5 de Diciembre de 2008 de la Notaria 14 del Circulo de Medellín, Nit 811.006.762-3, quien en adelante se denominará Telemedellín, de una parte, de otra parte **JAIME EDUARDO QUINTERO SALAZAR** identificado con la cédula de ciudadanía No. **71.687.599**, actuando en nombre y representación de **MULTIGRAFICAS S.A.S** con Nit. 890.911.452-4 y quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido adicionar el presente contrato, previas a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con la justificación, observaciones y recomendaciones formuladas por el supervisor **MARIA CLARA ARBELÁEZ MEDINA, Directora de Agencia y Central de Medios**, y luego de haber sido evaluadas y aprobadas en el comité de contratación de diciembre de 2019, es necesario adicionar el contrato No. **0900-18**, suscrito con **MULTIGRAFICAS S.A.S**, cuyo objeto es : Telemedellín está interesado en contratar la producción y el suministro de material Litográfico como apoyo a las necesidades de la Agencia y Central de Medios de Telemedellín..
2. Que de conformidad con lo anterior, es necesario adicionarle la suma de veinticinco millones de pesos ($25.000.000)
3. Que la Ley 80 de 1993 en el artículo 40 dispone "Los contratos que celebren las entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales", y que a la fecha el contrato 0900-18 no ha sido adicionado .

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA. ADICIÓN: Adicionar al Contrato 0900-18, la suma de veinticinco millones de pesos ($25.000.000).

CLÁUSULA SEGUNDA. IMPUTACION PRESUPUESTAL: TELEMEDELLIN cancelará la suma de dinero de la presente adición cargo al rubro presupuestal

3210901 y según disponibilidad presupuestal No 2237 y compromiso No. 20192248 para la vigencia fiscal del año 2019 expedidos por el Jefe de Presupuesto.

CLÁUSULA TERCERA. RATIFICACIÓN: En lo demás, las partes ratifican que continúan sometidas a las cláusulas establecidas en el Contrato inicial 0900-18.

CLÁUSULA CUARTA. ANEXOS: Se entiende que son parte integral de la presente adición:

- Justificación de la adición.
- Compromiso Presupuestal No. 20192248 de 2019.

CLAUSULA QUINTA. AMPLIACIÓN PÓLIZAS: El Contratista se compromete a ampliar las pólizas del contrato original

Para constancia se firma en Medellín, a los dieciséis (16) días de diciembre de 2019.

MULTIGRAFICAS SAS
Nit. 890.911.462-4 Medellín
PBX: 511 37 50

CRISTIAN DANIEL CARTAGENA GONZÁLEZ
Gerente

JAIME EDUARDO QUINTERO SALAZAR
Representante Legal